

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO.						
DEPENDENCIA:	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD					
NOMBRE DEL TITULAR:	Lic. Cristian Valenzuela Segura					
TIPO:	TRÁMITE		SERVICIO	✓		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO:			CLAVE EDO.	CLAVE MPIO.	CLAVE DEL T Ó S	FECHA DE REGISTRO
Concursos de graffiti y exhibiciones de hip hop			11	05	MS-APG-IMJ-09	28 ene 2021
OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO						
Desarrollar actividades enfocadas a jóvenes que gusten del arte urbano.						
MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)		Presencial.				
DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO						
Jóvenes en edades de 12 a 29 años						
PASOS						
1.- Presentar solicitud en la oficina de la Dirección de Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande.			4.- Se realiza cursos para jóvenes.			
2.- Verificación para recibir el curso para jóvenes.			5.- presentar una carta de agradecimiento al concluir el curso.			
3.- Se programaran las fechas y disponibilidad.						
BENEFICIO O DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO DE RESPUESTA	VIGENCIA			
Realización de la actividad.	Gratuito	3 días (Hábiles).	Anual.			
LUGAR DONDE SE REALIZA						
Oficina Receptora	Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande. "IMJAG"					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.		Teléfono:	(413) 15 8 39 47.		
Domicilio:	Calle Pino Suarez #117, Zona centro. C.P. 38160, Apaseo el Grande, Gto.					
Correo Electrónico	<a href="mailto:poajuventud@gmail.com">poajuventud@gmail.com</a>					
Oficina Resolutora	Instituto Municipal de la Juventud de Apaseo el Grande. "IMJAG"					
Horario de Atención	Lunes a Viernes de 9:00 a 16:00 Hrs.		Teléfono:	(413) 15 8 39 47.		
Domicilio	Calle Pino Suarez #117, Zona centro. C.P. 38160, Apaseo el Grande, Gto.					
Correo Electrónico	<a href="mailto:poajuventud@gmail.com">poajuventud@gmail.com</a>					
REQUISITOS	DOCUMENTO REQUERIDO					
	ORIGINAL	COPIA	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE			
1.- Solicitud de apoyo		✓	La solicitud de apoyo deberá contener el nombre del taller o curso y la fecha tentativa para su realización.			

2.- Listado tentativo de 20 a 40 participantes.	✓	✓	El curso tiene capacidad para 40 jóvenes.
✓ EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EXPEDIENTE		* EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE	
<b>ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Formato libre.			
<b>OBSERVACIONES</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>La respuesta sobre la realización del curso dependerá de las fechas y disponibilidad del personal y material de INJUG.</li> <li>El concurso de graffiti se realizara dentro de las festividades de San Juan.</li> </ul>			
<b>FIGURA JURÍDICA</b>			
Afirmativa ficta		Negativa ficta	✓
<b>LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>			
N/A.			
<b>EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>N/A.</li> </ul>			
<b>FUNDAMENTOS DE LEY</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley orgánica municipal para el estado de Guanajuato, artículo 76.</li> <li>Ley para la juventud del estado de Guanajuato, artículo 11.</li> </ul>			
<b>FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglamento municipal de IMJAG de Apaseo el grande, artículo 22 fracción VI y VII.</li> </ul>			
<b>SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley de responsabilidades administrativas para el estado de Guanajuato. Capítulo II Principios y directrices que rigen la actuación de los Servidores Públicos, Artículo 6 al 14.</li> </ul>			
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
Dependencia: Contraloría Municipal	Teléfono: 01 (413) 15 8 20 05 Ext. 228	Correo electrónico: contraloría_ag@hotmail.com	



Firma del Director



Lic. Cristian Valenzuela Segura  
COORDINADOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD